

esta época se había apoderado de todos los espíritus, el bajo pueblo le dió el primer impulso violento y accidental. Luego, las altas clases de los ciudadanos de cada Estado se sustituyeron al pueblo para explotar el terror pánico que de esta suerte acababa de producirse, y aprovecharon el momento favorable para obtener que se corrigieran los males que habían sido ya objeto de tantas quejas.

Por todas partes, por último, elevaron esos su fuerza á un fin superior, en el cual no se había pensado en los primeros momentos, es decir, á la obra de una reforma concentrada, de una transformación y de una nueva organización de la constitución política.

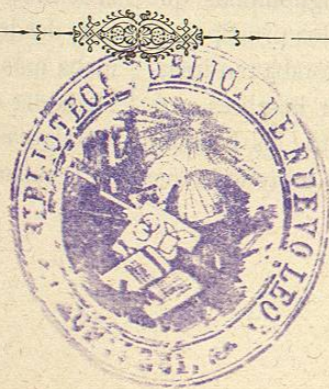
»Convergían, pues, todos los esfuerzos espontáneamente al mismo fin, que en un principio nadie había visto ni querido alcanzar distintamente y al cual todo el mundo acabó, sin embargo, por querer llegar con una rara unanimidad. Ahora bien, fué ese hecho el que imprimió á los movimientos actuales el sello de una revolución enteramente instintiva y esencialmente rica en ideas, revolución cuya importancia nacional y política no ha sido comprendida ni apreciada en su justo valor.

»Después de haber perdido el modo de su antigua existencia, tal como había sido bajo el régimen del Imperio germánico, la pequeña Alemania había cedido de sobra á la poderosa influencia extranjera que la había violentamente desgarrado tanto, que los alemanes se consideraban extranjeros unos para con otros. Hasta el lazo de la Confederación germánica, que acababa de unirles de nuevo, no había sido bastante fuerte para que encontraran de nuevo el sentimiento de su nacionalidad. Las relaciones industriales entre los grupos de Estados en la Alemania del Norte y del Sud se habían paralizado por completo; las relaciones sociales entre los habitantes de esos países tenían muy poca importancia; el cambio de las ideas por la vía de la prensa, no existía, por decirlo así, y la distancia que en el campo de la política les separaba, era sobrado grande, á causa del predominio concedido en los países del Sud, á las constituciones representativas y en el Norte, á las antiguas constituciones provinciales.

»Ahora bien, fué en un momento cuando se cumplió la gran obra de la asimilación constitucional, que puso la Alemania del Norte á la altura de los Estados del Sud y que hizo que aquellos países cuyos habitantes, por el estado insuficiente de su desenvolvimiento político, por su cultura intelectual y por la movilidad de su carácter, tenían la mayor afinidad los unos por los otros, se aglomeraran de modo que no formaran más que un solo y único grupo.

»Exceptuada la fundación de las constituciones representativas establecidas de 1810 á 1820 en la Alemania del Sud, este suceso es el único hecho histórico y positivo que se haya producido durante los quince primeros años del régimen de la Dieta germánica. En la historia del desenvolvimiento nacional de Alemania, en donde el sentimiento de solidaridad de todos los pueblos alemanes despierta y en donde los diversos países principian á identificarse unos con otros, este suceso forma la concepción ideal del *Zollverein*, unión puramente material que había principiado poco tiempo antes y que acababa poco después.

»Así pues todo lo que se cumplía durante esta catástrofe llevaba el sello de una promesa en el sentido de un progreso pacífico. El barón von Stein presentía que la formación de las nuevas constituciones en los Estados de Alemania del Norte, encerraba «los elementos de una fermentación de la cual no se podía calcular el alcance.» Efectivamente tuvieron su parte esos elementos en los éxitos superficiales del constitucionalismo, que no había aún arrojado raíces bastante profundas y que, por consiguiente, no se había establecido de una manera bien sólida; además hubo de contarse con las numerosas inconveniencias de que se hiciesen reos los teóricos racionalistas de la época más moderna. Pero, abandonadas á la acción constitucional las diversas cámaras alemanas, sus elementos se hubieran visto tranquilamente absorbidos si la reacción exterior no hubiese intervenido á propósito á provocar su fermentación. Este era el único punto que ofrecía peligro para el porvenir.



CAPITULO XL

REFORMAS CONSTITUCIONALES EN SUIZA

El pueblo y los gobiernos, el cantón presidente y los otros cantones.—Estallan los movimientos.—Cantón de Thurgovia.—Cantón de Argovia.—Cantón de Saint-Gall.—Cantón de Zurich.—Cantón de Lucerna.—Cantón de Soleure.—Cantón de Friburg.—Cantón de Vaud.—Cantón de Berna.—Cantón de Basilea.—Cantón de Schaffhouse.—Ojeada retrospectiva.



La actitud de Suiza desconcertó en los primeros momentos á todo el mundo, incluso á los que tenían en la Confederación helvética las responsabilidades del poder. Sólo en los cantones de lengua francesa, la revolución de Julio había sido acogida con ruidosas manifestaciones de simpatía, pero nada más; de modo que con haber dado al pueblo de sus cantones toda la expansión, al sentirse satisfecha por su desahogo todo volvió á entrar en la calma más profunda cuando nada era tan notorio ya para todo el mundo, como la incompatibilidad existente entre el sentimiento democrático del pueblo y el gobierno aristocrático de Suiza.

Debemos reputar como indudable el que este estado de cosas se debió en primer término á la incertidumbre de la situación política. ¿Qué iban á hacer las potencias? Para los hombres de gobierno de Berna lo que procedía era una confederación de las potencias europeas contra Francia para restaurar los borbones. Y tan profunda era su convicción de que esto era lo que procedía y que esto era lo que iba á suceder, que se llegó hasta á enviar un comisionado especial á Viena para que se enterase de lo que debía hacer Suiza en tales circunstancias.

Júzguese, pues, de su sorpresa cuando Metternich les dijo que ya verían lo que iba á pasar adelantándoseles la especie, sin embargo, de que no verían grandes cosas.

Aunque desengañados los gobernantes respecto á la situación europea, no quisieron dar su brazo á torcer, y lejos de tomar consejo de algunos cantones que se apresuraron á introducir reformas para prevenir toda conmoción popular, en lo único que se pensó, en vista de que por todas partes se anunciaba que la Revolución estallaría indefectiblemente en Suiza en otoño, fué en buscar y en allegar medios de resistencia.

Metternich precisamente les había sugerido la idea de que podían excusarse de reconocer el gobierno de Luis Felipe, haciendo una cuestión nacional de la expulsión y disolución de los batallones suizos, y esto hizo que los gobernantes pensaran en alistar los ochocientos *rojos*, así se les llamaba por el color de sus casacas para convertirlos en arma de oposición y de dominio: pero por más que hicieron y trabajaron las Cámaras del cantón de Berna y la Dieta, no pudieron hacer que nadie se encariñase con esta idea, negándoseles autorización para reclu-

tarlos y elementos para pagarlos, de modo que los gobernantes hubieron de limitarse, pretextando peligros exteriores cada día más inverosímiles y cooperaciones cada vez más lejanas, á que se le votaran doscientos diez millones de francos, para poner sobre las armas el ejército suizo, caso que fuera necesario lo que nadie creía; pero en fin, como ellos deseaban hacer algo, pero algo reaccionario, principiaron por disolver la Dieta, para poder maniobrar más á su antojo pretextando que las circunstancias iban á exigir de un lado grandes energías y del otro hombres nuevos para hacer frente á los peligros de la situación política.



SIR ROBERTO SALE

pedían reformas sino que se hostigaba al pueblo para que saliese de su apatía é indiferencia.

A esta agitación creyó el gobierno suizo que debía contestar con una circular á los gobiernos cantonales exponiéndoles los peligros que corría el orden público y la necesidad de salvar la situación con brazo vigoroso.

Principiaba por decirles que, puesto que la nueva dinastía francesa había sido reconocida no había ya motivo para una convocación extraordinaria de la Dieta, con lo que contaba poder prolongar su dictadura. Luego denunciaba á los gobiernos cantonales la prensa liberal que excitaba á los pueblos á que derribasen sus autoridades y constituciones cantonales, por lo cual les recordaba que el primer artículo del pacto federal proclamaba la garantía recíproca de todas las constituciones cantonales. Y se acababa expresando la firme convicción de que en cada cantón «se tomarían todas las medidas convenientes para impedir todo ataque contra otros can-

tonos y para oponerse á todo lo que podría poner en peligro la tranquilidad de Suiza y la concordia entre los miembros de la Confederación helvética.» De modo que era el gobierno helvético quien por su exceso de celo hacia todo lo necesario para que el país ardiera por todos sus cuatro costados, pues los cantones rivales del de Berna, ó los cantones liberales no podían, naturalmente, dejar pasar sin enérgica protesta tan poco meditada circular. Fué, naturalmente, el Cantón de Zurich el primero en contestar al Estado de Berna por medio de su Consejo de Estado diciéndole que se había dejado llevar más allá de lo debido, defendiendo la agitación suiza que encontraba muy natural en vista de lo que pasaba en todos los Estados vecinos de Suiza y en los Países Bajos. El viejo Usteri se encargó de hacer público lo que se había acordado en el Consejo de Estado. Usteri había hecho que Zurich le dijera á Berna que el guante que arrojaba al pueblo suizo imponiéndole el *statu quo* político lo recogía, y

en efecto el pueblo suizo entero no había considerado de otro modo la circular del Cantón directivo. Vean sino como se contestó á la circular que puso á todos los cantones en movimiento.

Fué en el Cantón de Zurich, en Uster, en donde treinta y un consejeros cantonales se reunieron el día 13 de Octubre para pedir una convocación extraordinaria del Gran Consejo para determinar que reformas se habían de introducir en la ley electoral y en la Constitución. El Consejo de Zurich se apresuró á acceder á lo que se le pedía y convocó al Gran Consejo para sesión extraordinaria, señalando el día 1.º de Noviembre para el de su reunión. El

impulso y el ejemplo estaba dado. ¿Qué se necesitaba ya para provocar la revolución? La resistencia.

La resistencia estalló en el mismo Cantón de Berna. Una autoridad municipal, Hans Ladwig Schnell convocó en Burgdorf á sus amigos del Consejo municipal y convinieron en hacer lo mismo que se había hecho en Zurich; pero aun no se había redactado el mensaje que se había acordado elevar á las autoridades del Cantón, cuando estas habían ya intervenido prohibiendo su redacción. La cuestión, pues, de fuerza, quedaba planteada.

Tres días después de la reunión en Burgdorf, reuniéronse treinta ciudadanos del Cantón de Thur-



JAMES WHITESIDE

govia,—18 de Octubre,—en Weinfelden con el mismo objeto, encargando al pastor protestante Bornhauser la redacción del mensaje á quien inspiraba el abogado Eder. Cuatro días después se reunían en Weinfelden dos mil quinientos hombres de Thurgovia para oír la lectura del mensaje de Bornhauser, que aprobaron y firmaron quinientos diez y seis ciudadanos y presentado al Consejo pequeño para que lo pasara al grande. Conviniendo el Gran Consejo en reunir,—9 de Noviembre,—como Asamblea constituyente un Gran Consejo conforme á un nuevo procedimiento electoral, se aquietaron los ánimos; sin embargo, el pueblo no quería dejar ya al arbitrio de los que fueran elegidos sus destinos y se reunió de nuevo el diez y ocho de Noviembre en Weinfelden, en donde se votaron «siete buenos Consejos» destinados á los futuros diputados que habían de asegurar la reforma de la Constitución en sentido democrático. El día 3 de Enero de 1831 se reunió el Gran Consejo ó Asamblea constituyente, y si ésta respondía ó no á los deseos de los ciudadanos y pueblo de Thurgovia dígalos la Constitución que se re-

dictó y que fué aprobada y adoptada por el pueblo, reuniendo diez mil votos contra cuatrocientos treinta y dos.

Las asambleas de Weinfelden resonaron en toda Suiza y todos los cantones, se apresuraron á celebrar las suyas. En el Cantón de Argovia fueron los *landammans* de los municipios del distrito de Baden, quienes convocaron,—31 de Octubre de 1830,—al pueblo á la Asamblea de Wohlenschwyl, pero esta vez ya antes de unirse el pueblo un pequeño folleto publicado en Lenzburg se encargó de dar á reconocer las reivindicaciones del pueblo. Lo que se iba á pedir era una más ancha base electoral, y elecciones inmediatas y simples (directas); la disminución de la duración é inmovilidad de las funciones públicas; la libertad de la prensa y la de petición, y el derecho de iniciativa legislativa en favor del Gran Consejo del Cantón. Este programa fué aceptado por el pueblo al reunirse en Wohlenschwyl el día 7 de Noviembre.

Las autoridades del Cantón, pequeño Consejo, reputaban indispensable hacer algo para satisfacer las